

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

Dirección de Autorización y Registro de Entidades

Calle Edison, 4

Madrid

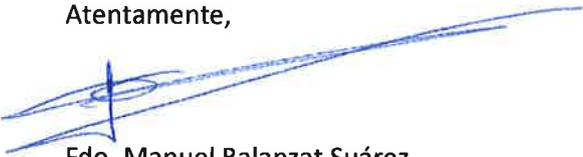
Ref. Acuerdo Disolución y liquidación CARTERA DANOVA SICAV, S.A. –EN LIQUIDACIÓN–

De conformidad con la normativa vigente, a efectos de su publicación como hecho relevante, por medio de la presente ponemos en su conocimiento:

Que con fecha 12 de abril de 2019, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad CARTERA DANOVA SICAV, S.A. –EN LIQUIDACIÓN– acordó disolver y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 371 de la Ley de Sociedades de Capital, abrir el período de liquidación de la Sociedad, aprobando, igualmente, cesar a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y el nombramiento de un Liquidador único.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Atentamente,



Fdo. Manuel Balanzat Suárez.

Liquidador único.

CARTERA DANOVA SICAV, S.A.